

Valledupar, 01 de noviembre de 2024

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CSR-
CBC-001-2024

OBJETO: Contratar la construcción de pozos de agua subterráneos de las sedes adscritas al Centro Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar

JEISON ALEXIS TARAZONA GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.1.098.685.812, actuando en calidad de Representante Legal de SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S identificada con NIT. 900.950.957-3, me comprometo de la compra de bomba sumergible con bajo consumo energético.

Se evaluará e informara sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:

RETIQ tipo B o inferior
EU tipo B o inferior
Energy Star o equivalente

Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son:

- ❖ Acondicionadores de aire para recintos y unitarios.
- ❖ Equipos de cómputo.
- ❖ Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial.
- ❖ Lavavajillas.
- ❖ Lavadoras y lavadoras-secadoras.
- ❖ Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos.
- ❖ Lámparas.
- ❖ Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización.
- ❖ Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación.
- ❖ Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
- ❖ Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW.
- ❖ Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico.
- ❖ Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador.
- ❖ Gasodomésticos para cocción.
- ❖ Calentadores a gas de paso.

Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.

Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones:

Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios.

Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W.

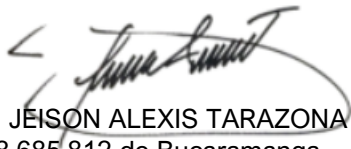
Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporarlos exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina.

Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores.

Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas.

Atentamente,

Firma:



Nombre: JEISON ALEXIS TARAZONA GOMEZ

CC. 1.098.685.812 de Bucaramanga

RL SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C. I. S.A.S

Correo electrónico: suministrosyconstrucciones2016@hotmail.com